

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes. —(MALCNCTI).

Año VII

Casbas 6 de Noviembre de 1914

Núm. 118

El crédito agrícola y la guerra

La agricultura está sedienta de dinero; los agricultores lo piden á gritos con garantías estupendas, y no se les da. Lo piden para salvar sus tierras de las tristes servidumbres de la usura y de la rutina; lo piden para levantarlas del esquilamiento y de la clásica postración en que están; lo piden para repoblar viñedos que la filoxera ó el mildew devastaron, arruinándolas, para devolver á las tierras los principios fertilizantes que ya agotaron; para desentumecer y orear un poco el campo español con una ráfaga de progreso; lo piden para hacerlas producir más y disminuir así el tributo que pagamos á la importación extranjera; lo piden para reducir el precio al hacer la producción más abundante.

El dinero en sus manos sería un talismán para todos: ellos se reconciliarían con la tierra, ahora tan dura y tan ingrata; tendría el Estado más impuestos; tendríamos todos las subsistencias más baratas y los campos mantendrían más hombres y no huirían de ellos á las ciudades para hacer más difícil con su competencia la situación del obrero, á tierras extrañas á dejar allí el sudor de su frente, que es la riqueza de los pueblos.

En las circunstancias actuales, el dinero destinado á la Agricultura traería otros bienes. La guerra europea ha paralizado industrias y ha ido dejando á lo largo de las provincias millares de hombres sin trabajo y sin pan. Eso constituye una gran crisis que es hoy preocupación nacional. Pero si la Agricultura tuviera dinero para generalizar sus mejoras, ella sola resolvería el problema obrero dando trabajo á los brazos paralizados y lo haría casi automáticamente, sin trasegar los obreros de unas regiones á otras, porque en todas hay campos y en todas necesitan remozarse. Eso haría la Agricultura con dinero, pero no lo tiene y no se lo dan.

Ahora lo pide con más angustia que nunca. Antes de la guerra, aún encontraba algún hilillo de dinero en algunos Bancos, en algunas Cajas de ahorro, en el bolsillo de algunos particulares generosos. Con ocasión de la guerra, hasta esos bolsillos se le han cerrado. No es solo que les hayan subido el interés del dinero, es que no se lo dan ni aún con interés alzado. Por eso le decíamos con tanta insistencia al Estado: «La Agricultura se muere; la guerra agrava su crisis; piensa en esa crisis como te preocupas de la obrera, de la industrial y de la mercantil.»

Y le añadíamos:

«El mejor auxilio que puedes prestarle es del dinero que sus Asociaciones garantizarán sobradamente; proporciónale dinero.

«Haz que el Banco de España se humanice, que haga llegar á la Agricultura un poco de ese caudal que la nación, y por tanto los agricultores también, contribuimos á formarle; que preste á los Sindicatos,

pero reconociéndolos, que ahora no los reconoce; ahora presta, y poco, á personas que acaso sean socios, pero no á las asociaciones agrarias como á tales. Le has dicho: «Por los préstamos que les hagas, no exijas escritura notarial, que eso les encarece el interés, y el Banco no te ha hecho caso.»

Todavía insistimos así:

—Hay en los Pósitos un dinero que no puede ser destinado sino á la Agricultura. Tiene la Delegación Regia de Pósitos más de 800.000 pesetas; ¿qué hacen ahí en cuenta corriente mientras la Agricultura desfallece? Hay en los Pósitos más de cuatro millones de pesetas inmovilizados por ignorancia, por cuquería ó por cobardía de sus administradores; ¿cómo puede tolerarse eso mientras la Agricultura se muere? Si ese dinero es para la Agricultura ¿por qué no se le da?»

Y respondiendo á esos clamores nuestros, el ministro de Fomento acaba de dar un R. D. disponiendo de ese dinero de los Pósitos.

Ya veremos cómo.

SEVERINO AZNAR.

UNA CONDECORACIÓN

La ha recibido nuestro director D. Julián Avellanas, habiéndole nombrado S. M. el Rey D. Alfonso XIII Caballero de la Orden civil del Mérito Agrícola, de cuya concesión nos enteramos antes por la prensa que por manifestación del agraciado.

Nosotros que no hemos tenido ni parte ni arte en este asunto, hoy no podemos hablar, pues se juzgaría lo dicho por nosotros como alabanza obligada; por lo cual después de darle en nombre de todos los socios de este Sindicato la más cordial enhorabuena, deseando pueda muchos años ostentarla con justo orgullo, porque bien la ha ganado en diez años de trabajos incesantes. Dejamos la palabra á *El Porvenir* de Huesca, que escribió á la sazón estas líneas:

“DISTINCION HONROSA

El virtuoso é ilustrado párroco de Casbas, D. Julián Avellanas, acaba de ser objeto de una merecida distinción, habiéndosele concedido la cruz del Mérito Agrícola en recompensa á la labor y entusiasta devoción que dedica desde hace muchos años á los estudios, implantaciones y propaganda de empresas beneficiosas á los agricultores.

Nunca con más justicia pudo recibir hombre alguno recompensa á sus trabajos en favor de la clase humilde, ni de quienes deben ser en justicia más atendidos, como al distinguir tal honor al Sr. Avellanas, quien con un tesón y entusiasmo de verdadero apóstol, no amenguaron éstos la guerra injusta y procedimientos inicuos empleados para hacerle desmayar.

Para nosotros no es suficiente tal recompensa para quien fundó y dirige el modelo de Sindicatos como

el de Casbas, pero en la humildad de ese celoso párroco seguramente mayor satisfacción será la del reconocimiento de los muchos favorecidos y amparados por la institución salvadora y de regeneración que existe en el pueblo donde es mosén Julián Avellanas verdadero padre.

Nuestra enhorabuena más cumplida.

—El Ribagorzano:

“RECOMPENSA MERECEIDA

Nuestro ilustre amigo, el consecuente propagandista de las doctrinas agrarias, é ilustrado fundador y director del Sindicato Agrícola de Casbas, reverendo D. Julián Avellanas, ha sido objeto de justa distinción por los Poderes públicos, concediéndole, muy merecidamente, la cruz del Mérito Agrícola.

Aunque mayor recompensa merecen los méritos y virtudes del gran sociólogo, á nosotros que hemos sido los solicitantes, y que en ello hemos puesto verdadero empeño, nos ha alegrado esa prueba de distinción hecha por el Gobierno al sacerdote agrario, en recompensa á sus relevantes y cívicos merecimientos.

Esperamos poder escuchar muy en breve en nuestro Sindicato la autorizada y elocuente palabra del popularísimo cura Casbas, como le llaman nuestros labradores.

Felicitamos muy entusiastamente al benemérito D. Julián por la concesión honorífica, y nos felicitamos también nosotros por la consecución de nuestros anhelantes deseos.

Esta ha sido una de las recompensas que con más justicia se han concedido.

También se ocupó de este asunto el *Diario de Avisos de Zaragoza* y otros que no trasladamos por falta de espacio, y dando á todos las gracias porque honor de este Sindicato es, el hecho á nuestro incansable director y, por tanto, en él hemos sido todos honrados por S. M., alentándonos á secundar su dirección.

Una lección de Historia

XIII

DE LOS QUE VIENEN CONTRA EL PATRIMONIO Y PREHEMINENCIAS DE LA VILLA.

Ordinacion 6.^a

Item por quanto es cosa muy justa y a razon conforme que los vecinos y habitantes de la Villa guarden, conserven y defiendan el patrimonio, privilegios, lóhables costumbres, preheminiencias y prerrogativas della, y no es justo que quien lo contrario hiziese goze de los officios del Regimiento, derechos, rentas, exempoiones y cosas de la Villa. Por tanto estatuímos y ordenamos que qualquier vecino, o, habitador de dicha Villa que contravendra directamente y en qualquier manera, por si, o, interpositas personas contra el patrimonio, privilegios, preheminiencias, prerrogativas, honores, derechos, rentas, y otras qualquiera lóhables costumbres de la Villa, incidentes y dependientes de aquellas y a aquellas anexas y conexas, en tal caso el Concejo general de la Villa, o, mayor parte del pueda por su propia autoridad, oyda la parte contraviniente, o, en su contumacia si fuese llamada cara á cara, o, en la casa donde suele habitar y no servando orden juridico, foral, ni procesal, si no sumariamente como le pareciere conozer de la dicha contravencion, daño, y menos cabo que se avra seguido a dicha Villa, y condenar al contraviniente, si fuere vecino a la restitucion, satisfaccion y enmienda de los daños y menos cabos assi en sus bienes del contraviniente como en privarlo de la vezindad que gozaba y de que no

pueda ser nombrado en, ni tener officio alguno de los del regimiento, ni entrar en Concejo general, ni Concejo particular perpetuamente, o, atiempo, dexandolo todo a conocimiento del dicho Concejo, o, mayor parte del, y si el contraveniente no fuere vecino, o, habitador en dicha Villa ultra de la restitucion, satisfaccion y enmienda de los daños y menos cabos en que tambien puede ser condenado pueda el dicho Concejo, o, mayor parte del privarle y vedarle el uso y gozo de carnicerías, hornos, tiendas, aguas, pascuerías y otras qualquiera cosas comunes de que ussan y gozan los vezinos y habitantes de dicha Villa. Y que todo lo sobre dicho pueda ser hecho y executado privilegiadamente no obstante firma appellacion, evocacion, ni otra qualquiera inhibicion, impedimento, ni recurso, y no servando orden alguno juridico foral ni procesal, de dia y de noche y en dia feriado, o, no feriado por el dicho Concejo general o mayor parte del.

QUE EL PRIVADO DE LOS OFFICIOS DEL REGIMIENTO Y DE ENTRAR EN CONCEJO NO PUEDE TENER ARRENDAMIENTO DE LA VILLA.

Ordinacion 6.^a

Item estatuímos y ordenamos que cualquiera vecino, o, habitador de la Villa que hubiere sido condenado, puido y privado, de la vecindad, del Concejo, o, en otra qualquier pena de las impuestas contra los que vienen contra el patrimonio y preheminiencias de la Villa en la Ordinacion proxime inserta, no pueda tener ni tenga arrendamiento alguno de los bienes y patrimonio de la Villa por si ni por interpositas personas. Y si á alguno de los privados le viniere, o, tocarse por puertas el haber de ser mesguero conforme a la costumbre antigua de la Villa, ordenamos no pueda el tal serlo ni servir dicho officio de mesguero, antes bien haya de dar una persona que sirva en su lugar aquel año a contento de los Jurados, y si no la diese puedan los dichos Jurados ponerla á su voluntad para que sirva aquel año á costa del que no la diese y hazcer execucion en sus bienes.

Respecto á la sabiduría que encierra la primera de las ordinaciones transcritas, para que nadie fuera en perjuicio de los bienes y derechos de todos, nada tenemos que decir sino admirar, porque los comentarios forzosos nos llevarían más lejos de lo que deseamos. Ojalá ese espíritu de defensa de lo que importa al bien común subsistiera con toda la actividad de aquellos tiempos y no pasaría lo que hoy sucede, no en uno, sino en muchos asuntos de los que, como si no afectaran á todos, en nada nos preocupamos ni defendemos.

Cuáles eran las casas vecinas en esta villa en la época que historiamos, será objeto de otro artículo: tendrá importancia para fijar la antigüedad de algunas familias, cosa ignorada por todos los actuales vecinos.

Las lecciones de Historia

Están llamando poderosamente la atención de los lectores de aquí y mucho más lejos, los trabajos históricos que hace tiempo publica LA HOJA CASBANTINA, dando á conocer el régimen municipal de la villa en los pasados siglos y multitud de notas relacionadas con dicho asunto.

De Madrid nos han preguntado si podríamos imprimir ese trabajo aparte y mandarlo cuando se termine, puntualizando los artículos que pensamos publicar.

Hemos tenido que responder sería difícil lo primero, porque si no son muchos los que deseen con-

servar el trabajo no puede hacerse la tirada; y en cuanto á lo segundo, que los artículos no están hechos con antelación sino que van á la imprenta tan pronto se terminan de escribir, pues ocupados de mil otros asuntos sólo á ratos perdidos podemos continuar nuestra labor emprendida.

Posible es no bajen de cuarenta artículos, puesto que resta mucho por decir. Si los socios quieren tener un librito interesante, elegante, en extremo deleitante, pueden avisar para saber con tiempo si la tirada ha de ser más ó menos numerosa. Claro es que conservando todos los números de LA HOJA ya tienen allí lo que el libro ha de contener; pero es fácil extraviar ó manchar alguno y el opúsculo no corre tanto riesgo en que se pierda. Por otra parte, los artículos de controversia que sobre nuestros asuntos sociales se publican, hace lean LA HOJA amigos y enemigos de las obras por nosotros implantadas, teniendo estos últimos que molestarse en pedirla á un vecino ó amigo, quien no la facilita sin cierta repugnancia temiendo el extravío.

Manifestamos á todos hay un medio fácil y cómodo: vengan sin reparos á la casa de todos, á la casa social, y siempre tendrán los números publicados á su disposición para cuanto pueda interesarles. Nunca el saber perjudica.

Cuenta también LA HOJA con suscriptores fijos, á cinco céntimos número en la villa y fuera á peseta el semestre. Quien por unos asuntos ó por otros quiera recibirla á domicilio, será servido cual si fuera socio. Más no podemos hacer para enseñarles lo que fneron sus padres y por la cultura popular.

LOS RÍEGOS DEL ALTO ARAGÓN

El 25 del pasado Octubre, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, tuvo lugar en dicha ciudad la gran Asamblea de la zona regable para recordar al Gobierno sus compromisos adquiridos.

Entre las conclusiones aprobadas merece especial mención la 4.^a y 5.^a, que dicen así: «Caso de que las Cortes, por causa de la guerra, no funcionen normalmente, que el Gobierno recabe un crédito de seis millones de pesetas para empezar los trabajos en el mes próximo de Enero.

La comisión que vaya á Madrid deberá poner en antecedentes á la zona regable del resultado de su gestión, á fin de obrar en consecuencia.»

El Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, con posterioridad á este acto, ha confirmado que cumplirá su palabra empeñada, y por tanto las obras es de suponer darán principio luego.

Urgente es se dé trabajo á tantos como lo necesitan, y urgentísimo empiecen las obras que volverán á la vida pueblos medio muertos por el hambre y la miseria.

Nos congratulamos en extremo de poder comunicar esta noticia á nuestros lectores ya que, como saben, este Sindicato pidió también la pronta solución de los Riegos, única solución en un país donde no llueve lo suficiente para levantar una mediana cosecha cada cinco ó seis años.

Este asunto va por buen camino, porque la política de partido está eliminada, único modo de que se solucionen los grandes problemas que afectan á la vida de los pueblos, los cuales para salvarse solo necesitan unión y constancia, para vencer las dificultades nacidas, las más de las veces, de las ideas políticas, que desean predominen con menoscabo de la libertad á que todos tenemos derecho.

Contra la negrilla y el taladro del olivo

Para combatir la primera de dichas enfermedades, deben limpiarse esmeradamente las ramas y el tronco con guantes metálicos, y embadurnarlos después con soluciones cáusticas, tales como la siguiente:

400 gramos de sosa cáustica del comercio y otros 400 de potasa se disuelven en 30 litros de agua; agréguese á esta disolución 300 gramos de jabón blando, agítese y, cuando forme todo una masa homogénea, se añade nueva cantidad de agua hasta completar 50 litros. Este líquido se aplica con una brocha en los meses de invierno ó á la entrada de la primavera, poco antes de iniciarse el nacimiento de las hojas.

Los procedimientos de combate indicados contra el taladro son las podas fuertes de las ramas más atacadas, que deben quemarse seguidamente. Esta operación ha de practicarse antes de que empiecen á salir al exterior los insectos. Como quiera que las ramas gruesas no pueden suprimirse, se recomienda además embadurnar los troncos y las ramas gruesas con soluciones insecticidas como la anterior, ó bien con lechadas de cal con un 50 por 100 de brea.

Conservación de la carne

Es en el campo á veces difícil proveerse de carne fresca, é interesa conocer un procedimiento sumamente sencillo para conservarla.

Consiste en colgar la carne en un pequeño armario ó en otro aparato susceptible de cerrarse, donde se quema una mecha de azufre para que los vapores sulfurados impidan cualquiera alteración. M. Laparent asegura que la carne así conservada no tiene mal gusto y que es absolutamente inofensiva, según ha podido comprobar por sí mismo y por su familia repetidas veces.

Fácil es comprobar la eficacia del procedimiento, que no puede ser más sencillo ni más económico.

Observaciones para la conservación de las patatas

Muchos son los procedimientos que se recomiendan al efecto, tratamientos preventivos, como el sulfato de cobre por vía de desinfección, etc. El doctor Cadoret declara utilísimos estos tres medios: a) selección de tubérculos después de la cosecha; b) empleo de la cal; c) exposición á la luz.

A todos se les alcanza la oportunidad de la selección para separar los tubérculos sanos de los dañados.

En cuanto al segundo medio, he aquí los resultados obtenidos espolvoreando los tubérculos con cal ordinaria:

	Tubérculos no escogidos	Tubérculos escogidos	Tubérculos escogidos y espolvoreados con cal
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Peso inicial el 5 de Octubre	50	50	50
Tubérculos sanos el 31 de Marzo	36,5	40	37,5
Tubérculos podridos	13,5	10	2,5
Pérdidas por ciento	27	20	5

La exposición de las patatas á la luz, tiene por objeto impedir su rápida germinación.

Caja de Ahorros y de Crédito popular**Año IX****BALANCE DE COMPROBACION Y SALDO EN 31 DE SEPTIEMBRE DE 1914**

DEBE:

HABER:

	PESETAS		PESETAS
A 15×25 pesetas imponentes, sus resguardos importan	375.00	Existencia en Caja según el Balance	
Interés de estos resguardos.....	14.53	11 del día 1.º de Agosto.....	46'70
A 22×50 pesetas	1 100.00	Deudores. Tomo 1.º del 1 al 100	25 360'00
Interés	45.44	Id. id. 2.º	23 560'00
A 47×100 pesetas	4.700.00		
Interés.....	154'24	TOTAL	48.996'70
A 33×500 pesetas.....	16 500'00	SALDO	188 87
Interés.....	610'80		
A 16×1.000 pesetas.....	16 000'00		
Interés.....	647'82		
A 188 socios ahorros talón é interés....	460 00		
TOTAL	48.807'83		

El Presidente, *José Betrán*.—Consejeros, *Ambrosio Correas y Raimundo Mairal*.—El Tesorero, *Mariano López*.—*Nicolás Berdiel*, Secretario de Caja.

Caja de Ahorros y de Crédito Popular**Año X****Balance 1.º***Estado y movimiento de la Caja en el mes de Septiembre de 1914*

Socios inscritos.....	148	Ingresos por los de la Caja	
Operaciones hechas	148	de Ahorros	7.104'00 pesetas.
Capital facilitado á los socios		Id. por los de la de Crédito ..	27.525,00 »
en un mes.....	35.140'00 pesetas.	Devuelto en este mes	640 00 »
Existencias en Caja en el día		Entregado por los señores co	
de hoy	2.142'20 »	lectores.....	2.013'20 »
		Total recibido	37.282'20 pesetas.

Casbas 1.º de Octubre de 1914.—El Presidente, *José Betrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.

Sindicato Agrícola Casbantino**Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado****Año VII****Balance 4.º***Estado y movimiento de la Caja en el mes de Septiembre de 1914*

Socios inscriptos.....	211	Superávit del mes anterior....	391'09 pesetas.
Bestias aseguradas.....	377	Talón de Caja de Crédito.	48'50 »
		Pagado á D. Valero Pérez, de	
		Torres de Montes. Sinies-	
		tro 88	110'00 »
		A D.ª María Teresa Escudero,	
		de Belillas. Siniestro 8.º ..	281'25 »
		COBRADO	
		Entradas de este mes	114 25 »
		Atrasados de plazo	95'10 »
		Superávit actual	160 99 pesetas.

Casbas 1.º de Octubre de 1914.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen Pérez*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *J. Avellanas*.